

RESOLUCIÓN DECANAL N° 205-2016-DFIEE.- Bellavista, 20 de junio de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1682-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de junio de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 074-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 17 de junio de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **DIONICIO PAICO, CARLOS ALBERTO Y NAUPARÍ QUIROZ, VICTOR BRANCO.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 395-2015-DFIEE** de fecha 10 de diciembre de 2015, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO EN BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA LOCALIDAD DE HUARASCALLE, ANCASH”**, presentado por los Bachilleres de la Escuela de Ingeniería Eléctrica **DIONICIO PAICO, CARLOS ALBERTO Y NAUPARI QUIROZ, VICTOR BRANCO**; según se indica a continuación: MSc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas (Presidente); Ing. Jesús Huber Murillo Manrique (Secretario); Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia (Vocal); y, Ing. Ernesto Torres Ramos (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 181-2016-DFIEE** de fecha 12 de mayo de 2016, se resuelve **“APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **“INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO EN BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA LOCALIDAD DE HUARASCALLE, ANCASH”**, presentado por de los Bachilleres de la Escuela de Ingeniería Eléctrica **DIONICIO PAICO, CARLOS ALBERTO Y NAUPARI QUIROZ, VICTOR BRANCO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Dr. Ing. RODRIGUEZ ABURTO, CESAR AUGUSTO**

Que, **Proveído N° 1682-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de junio de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 074-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 17 de junio de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **DIONICIO PAICO, CARLOS ALBERTO Y NAUPARÍ QUIROZ, VICTOR BRANCO**, según se indica a continuación: Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra (Presidente) Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño (secretario) Ing. Fredy Adán Castro Salazar (vocal) Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Suplente)

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la sustentación de la Tesis titulada **“INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO EN BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA LOCALIDAD DE HUARASCALLE, ANCASH”**, presentada por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **DIONICIO PAICO, CARLOS ALBERTO Y NAUPARI QUIROZ, VICTOR BRANCO**, según se indica a continuación:

Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA	PRESIDENTE
Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	SECRETARIO
Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR	VOCAL
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/lpt

RD2052016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Profesional de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO